

**ACTA
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-016-2013, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para la adquisición de un scanner de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de referencia"

FECHA: 23 de Abril de 2013

MIEMBROS DEL COMITÉ:

ANDREA VELASCO - Profesional Contratista Dirección de Tecnología e Información.

GINA HERAZO ALVAREZ - Profesional Contratista Dirección de Tecnología e Información.

JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Evaluación requisitos de participación técnica
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 18 de Abril de 2013, constatando que existe quórum.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-016-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes así:

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -016-2013				
Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para la adquisición de un scanner de conformidad con las especificaciones técnicas y contenidas en las presentes términos de referencia.				
REQUISITOS MÍNIMOS JURIDICOS				
DOCUMENTO	PROponente			
	USB SISTEMAS LTDA	SISTETRONICS LTDA	DISCOVERY ENTERPRICE BUSINESS SAS	
2.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA GARANZIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Tomo 1 Folios 1 - 2	CUMPLE Tomo 11 Folios 3 - 4	CUMPLE Tomo 1 Folios 1 - 2	
2.1.2 Asegurado: Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES - NIT 860 024 3016 Caudal: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y gestión. Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa. Tipo de Asegurado: Acreditado de la garantía.	CUMPLE Tomo 1 Folios 3 - 4	CUMPLE Tomo 1 Folios 3 - 4	CUMPLE Tomo 1 Folios 3 - 4	
2.1.3.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre. Su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección. La duración de la Sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. El representante legal posee todas las facultades legales para participar y suscribir el contrato.	CUMPLE Tomo 1 Folios 7 - 8	CUMPLE Tomo 1 Folios 10 - 11	CUMPLE Tomo 1 Folios 7 - 8	
2.1.4 CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Tomo 1 Folio 10	CUMPLE Tomo 1 Folio 11	CUMPLE Tomo 1 Folio 10	
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Tomo 1 Folio 12	CUMPLE Tomo 1 Folio 12	CUMPLE Tomo 1 Folio 12	
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Distribución de dividendos, resoluciones, procuraduría general de la Nación, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Boletín fiscal de la contabilidad general de la Nación, de la Empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONCEPTO JURIDICO				
Las propuestas presentadas por USB SISTEMAS LTDA, SISTETRONICS LTDA y DISCOVERY ENTERPRICE BUSINESS SAS cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-016-2013.				
A los proponentes USB SISTEMAS LTDA, SISTETRONICS LTDA y DISCOVERY ENTERPRICE BUSINESS SAS, no se encuentran reportadas en el boletín de sanciones e inhabilitaciones de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilitaciones vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación, lo anterior de acuerdo con la consulta de fecha 12 de Abril de 2013, por parte del ICFES, se anexan los respectivos certificados al presente informe.				
Bugota D.C. Abril 16 de 2013				

3. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 y 3 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-16-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico y económico así:

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD-016-2013			
Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para la adquisición de un scanner de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de referencia			
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS			
DOCUMENTO	PROPONENTE		
	USB SISTEMAS LTDA	SISTETRONICS LTDA	DISCOVERY ENTERPRICE BUSINESS SAS
2.2.1. CERTIFICACION DE REPRESENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE El proponente deberá allegar una carta de certificación o cualquier tipo de documentación técnica al pedido por el fabricante del producto en donde conste que el proponente es distribuidor autorizado. La certificación no debe ser mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE: mediante correo electrónico del 19 de Abril de 2013 se solicitó sujeción a la certificación firmada por el fabricante. Mediante correo electrónico del 19 de Abril de 2013 el proponente adjuntó la certificación con la corrección solicitada.	CUMPLE Tómo 1 Folia 23	CUMPLE Tómo 2 Folia 2
OFERTA			
3.1. OFERTA TÉCNICA El Proponente debe allegar la oferta técnica adjunta al FÓRMATO 5 – FÓRMATO DE OFERTA TÉCNICA.	CUMPLE Tómo 2 Folia 4 y 6	NO CUMPLE: Fue rechazada debido a que no cumplió con el tamaño de documentos (mayor requerido según la especificación técnica descrita tanto en el numeral 3.1 de los términos de referencia, como en el Formato No. 5 – Formato de oferta técnica.	NO CUMPLE: Fue rechazada debido a que aunque en el formato requerido se adjuntó el cumplimiento, en la ficha técnica adjunta para soporte del mismo no cumple con el tamaño de documentos (mayor requerido según la especificación técnica descrita tanto en el numeral 3.1 de los términos de referencia como en el Formato No. 5 – Formato de oferta técnica.
3.2. OFERTA ECONÓMICA El Proponente debe allegar la oferta económica conforme al FÓRMATO 4 – FÓRMATO DE OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal o cliente.	CUMPLE Tómo 2 Folia 3	CUMPLE Tómo 1 Folia 27	CUMPLE Tómo 3 Folia 9
CONCEPTO TÉCNICO			
La propuesta presentada por USB SISTEMAS LTDA cumple con todas las requisitos técnicos y económicos solicitados. Las propuestas presentadas por SISTETRONICS LTDA y DISCOVERY ENTERPRICE BUSINESS SAS no cumplen con los requisitos técnicos solicitados.			
Bogotá D.C. Abril 23 de 2013			

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICFES-SD-016-2013 arrojó el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD 016-2013				
Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para la adquisición de un scanner de conformidad con las especificaciones técnicas y características en los presentes términos de referencia.				
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS				
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	USB SISTEMAS LTDA	
			Observaciones	Puntaje
4.1.	<p>GARANTIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA</p> <p>Ajenas de cumplir con el requisito mínimo de garantía, se calificará la garantía adicional del equipo, de acuerdo con los siguientes parámetros: Obtendrá el máximo puntaje de 30 puntos, la oferta con la mayor garantía adicional y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = \frac{T.G.A.O.}{T.M.G.A.} \times 30$ Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada; T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofertado del proponente evaluado; T.M.G.A. = Tiempo máximo de garantía adicional ofertado entre todos los proponentes. NOTA: La garantía adicional deberá estar claramente expresada en la oferta y deberá indicarse en meses. Los términos y condiciones de la garantía adicional deberán cumplir con las mismas condiciones de la garantía mínima. Esta garantía no podrá generar costos adicionales para el ICFES. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 3: CERTIFICACION DE GARANTIA, y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta.</p>	30 Puntos	CUMPLE	30
4.2.	<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p> <p>Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: 100% del personal de la empresa es Colombiano (Se otorgará 10 puntos) - Si el personal colombiano es mayor o igual que 50%, pero menor que 100% (Se otorgará 5 puntos) - Personal de la empresa es Colombiano < 50% (Se otorgará 0 puntos). Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 6 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.</p>	10 Puntos	CUMPLE	10
4.3.	<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>La evaluación económica se realizará sobre el valor del equipo incluido IVA del FORMATO 4 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma: Obtendrá el máximo puntaje de 60 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = \frac{V.O.M.P.}{V.U.E.} \times 60$ Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada; V.O.M.P. = Valor del equipo incluido IVA de la Oferta que tenga el menor valor; V.U.E. = Valor del equipo incluido IVA de la Oferta a evaluar. Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5 de los presentes términos de referencia.</p>	60 Puntos	Debería que sea el menor ofertado habiéndolo hecho el mayor puntaje.	60
TOTAL		100 Puntos	TOTAL	100

Bogotá D.C. - Abril 27 de 2013

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que la empresa **USB SISTEMAS LTDA**, es la única que cumple el total de los requisitos de capacidad jurídica, técnica y económica, no existe orden de elegibilidad para el presente proceso.

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección Directa ICFES-SD-016-2013, a la empresa **USB SISTEMAS LTDA**, por ser la propuesta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co

En constancia de lo anterior firman, a los 23 días del mes de Abril de 2013, Bogotá D. C.,



ANDREA VELASCO
Profesional Contratista

Dirección de Tecnología e Información



GINA HERAZO ALVAREZ
Profesional Contratista

Dirección de Tecnología e Información



JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN

Profesional Contratista

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales